



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

875-17

Salta, 28 DIC 2017
Expediente N° 12.577/17

VISTO: La nota del Méd. Walter Rómulo SIGLER, Coordinador de Políticas de Admisión de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota eleva sistema de admisión 2018 para la Carrera de Medicina y solicita la designación de la Méd. María Alejandra FALÚ como Coordinador General del Ciclo de Iniciación Universitaria (C.I.U.) 2017 - 2018 de la Carrera de Médico de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que se debe llevar a cabo la coordinación, planificación y seguimiento conjunto con los coordinadores del Ciclo de Iniciación Universitaria de Tucumán.

POR ELLO: y. en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste cuerpo en su Despacho N° 374/17.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/17 del 01/12/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto del Ciclo de Iniciación Universitaria para la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán Sede Salta, que obra en fs. 1 a 4 del presente expediente.

ARTICULO 2°: Designar a la Méd. María Alejandra FALÚ como Coordinadora General de Ciclo de Iniciación Universitaria C.I.U. 2017 - 2018 de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Salta.

MF
BS



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA EN MEDICINA
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA EN ODONTOLOGIA



Resolución N° 12.371/17
 Salud

RESOLUCION CON SEÑAL DE INTERDICCION

VISTO la nota del Sr. Walter Fernando SHELTON, Coordinador de Promociones de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que en la nota se indica que el Sr. SHELTON, Coordinador de Promociones de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Salta, ha sido designado como Coordinador General del Ciclo de Promociones de Odontología (C.P.O.) 2018 de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Salta;

Que en consecuencia, se debe suspender la inscripción, planificación y seguimiento de los cursos de promoción de Odontología de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, se resuelve que se suspenda el curso de promoción de Odontología de la Universidad Nacional de Salta, a partir del día 15 de mayo de 2017, hasta que se determine lo contrario en un futuro.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Por medio de Resolución N° 12.371/17

RESUELVE

ARTICULO 1º - Suspender el curso de promoción de Odontología de la Universidad Nacional de Salta, a partir del día 15 de mayo de 2017, hasta que se determine lo contrario en un futuro.

ARTICULO 2º - Suspender al Sr. SHELTON, Coordinador General del Ciclo de Promociones de Odontología (C.P.O.) 2018 de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

875-17

Salta, 28 DIC 2017
Expediente N° 12.577/17

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Coordinadora General del CIU , Méd. Sigler y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos a sus efectos.




LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salud
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y
 DESARROLLO TECNOLÓGICO
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y
 DESARROLLO TECNOLÓGICO



RESOLUCIÓN N° 001

Resolución N° 001
 Expediente N° 12.27777

El presente documento tiene por objeto la aprobación de la propuesta de trabajo de investigación que forma parte del Proyecto de Investigación y Desarrollo Tecnológico (PIDT) que se ejecutará en el marco del Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico (PIDT) de la UNAH, en el ámbito de la salud pública, en el área de la nutrición y la alimentación.

Fecha:

Nº:

Nº:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

875-17

28 DIC 2017

Salta,
Expediente N° 12.577/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA
SISTEMA DE ADMISIÓN 2018: CARRERA DE MEDICINA
CICLO DE INICIACIÓN UNIVERSITARIA: SEDE SALTA

FUNDAMENTACIÓN

EL Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) es un espacio de enseñanza-aprendizaje que ofrece la Facultad de Medicina de la UNT a los aspirantes a ingresar a la Carrera de Médico con el propósito de favorecer la transición de los estudiantes del nivel medio al ámbito universitario.

El CIU se desarrolla en diferentes escenarios: 1) Tucumán (Facultad de Medicina-UNT), 2) Valles Calchaquíes (Santa María) y Quebrada y Puna Jujeña (Tilcara) para aquellos aspirantes que pertenecen al Programa de Acción Afirmativa (PAA) y 3) Jujuy.

OBJETIVOS

- Afianzar los conocimientos adquiridos en el nivel de enseñanza media.
- Reforzar las destrezas cognitivas necesarias para el ingreso a la Carrera de Médico.
- Brindar un espacio de enseñanza-aprendizaje que permita al aspirante afrontar las pruebas de admisión.
- Estimular el aprendizaje autónomo.

CF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN SALUD
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN SALUD
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN SALUD



Resolución N° 12.877/17
 Fecha: 12/04/17

RESOLUCION 12.877/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE MEDICINA
 SISTEMA DE ALIADOS SEMI-CARRERA DE MEDICINA
 ESCUELA DE INICIACION UNIVERSITARIA- REDE SALTA

FUNDAMENTACION

El Consejo de Incentivos Universitarios (COI) es el organismo de gestión y control de los recursos humanos que conforma la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Salta. En el marco de su competencia, el COI ha emitido la presente resolución con el fin de regular el ingreso de los estudiantes al nivel medio del ciclo de Incentivos Universitarios (COI) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Salta.

Por lo tanto, se crea el Ciclo de Incentivos Universitarios (COI) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de regular el ingreso de los estudiantes al nivel medio del ciclo de Incentivos Universitarios (COI) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Salta.

OBJETIVO

- Analizar los conocimientos y habilidades de los estudiantes de medicina.
- Realizar las actividades de enseñanza y aprendizaje de la Facultad de Medicina.
- Brindar un espacio de desarrollo académico y profesional para los estudiantes de medicina.
- Promover el desarrollo de los estudiantes de medicina.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

875-17

28 DIC 2017

Salta,
Expediente N° 12.577/17

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Está destinado a alumnos que cursan el último año del Nivel Medio y a otros interesados en ingresar a la carrera de médico y que ya egresaron del secundario.
- El CIU no es un requisito para rendir el examen de ingreso y por lo tanto no es obligatorio su cursado para el aspirante.
- Comprende el dictado de las asignaturas que se evalúan en el Examen de Admisión: Química, Biología y Comprensión de Textos y los programas y la bibliografía de las mismas corresponden exclusivamente al nivel medio.
- Carga horaria para el aspirante: 9 horas semanales (3 horas/semana/ asignatura).
- Total de horas: 140 hs de clases presenciales repartidas por igual en cada una de las 3 asignaturas.
- Todas las clases se dictan con Power-Point supervisados por los Docentes-Directores de cada asignatura, que integran el Tribunal Evaluador de la Facultad de Medicina de la UNT, lo que implica homogeneidad de los contenidos impartidos por los docentes-tutores en cada clase presencial.

El CIU se desarrollará en dos etapas:

Primera etapa: del 30 de octubre al 22 de diciembre de 2017

Segunda etapa: del 5 de febrero al 31 de marzo de 2018.

ESTRUCTURA DOCENTE:

Para la Sede Salta de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la UNT en convenio con la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSa, se requiere:

- 1 Coordinador Docente a Nivel de Prof. Adjunto con Semidedicación.
- 9 Docentes Tutores a nivel de JTP con Semidedicación, (3 por asignatura con dos comisiones cada uno)

DF
AS



Expediente N° 12.87717
 Salta

RESOLUCIÓN N° 1000

CACATEORIAS GENERALES

- El presente trabajo se elabora en el marco del curso de Nivel Medio y a otros interesados en el área de la nefrología y la fisiología del riñón.
- El CACATEORIAS GENERALES es el primer curso de ingreso y por lo tanto no es obligatorio su cursado para el estudiante.
- Comprende el trabajo de la asignatura que se cursa en el Examen de Admisión (Química, Biología y Geografía) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- Cada curso tiene el objetivo de brindar conocimientos (3 horas semanales de enseñanza).
- El curso de Nivel Medio de la carrera de Medicina se cursa por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- Los cursos de Nivel Medio de la carrera de Medicina se cursan por los Docentes-Directores de cada facultad, que imparten el Trabajo Práctico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Salta.
- Los contenidos impartidos por los Docentes-Directores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

El presente trabajo se elabora en el marco del curso de Nivel Medio y a otros interesados en el área de la nefrología y la fisiología del riñón.

El presente trabajo se elabora en el marco del curso de Nivel Medio y a otros interesados en el área de la nefrología y la fisiología del riñón.

El presente trabajo se elabora en el marco del curso de Nivel Medio y a otros interesados en el área de la nefrología y la fisiología del riñón.

RESOLUCIÓN GENERAL

Para la presente se declara de interés público el presente curso de Nivel Medio y a otros interesados en el área de la nefrología y la fisiología del riñón. El presente curso de Nivel Medio y a otros interesados en el área de la nefrología y la fisiología del riñón. El presente curso de Nivel Medio y a otros interesados en el área de la nefrología y la fisiología del riñón.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

875-17

Salta, 28 DIC 2017j
Expediente N° 12.577/17

FUNCIONES DEL COORDINADOR DOCENTE:

- Coordinación General del CIU en la Sede Salta.
- Diagramar la logística del cursado del CIU en la Sede Salta.
- Establecer coordinación permanente con el Coordinador General de Políticas de Admisión y los Directores Docentes que integran el Tribunal Evaluador del Sistema de Admisión de la Facultad de Medicina de la UNT.
- Coordinar con el plantel docente de la Sede Salta, reuniones periódicas para analizar el diagnóstico de situación inicial, durante el dictado y al finalizar el CIU, como así también en forma permanente para abordar temas académicos, logísticos y administrativos.
- Supervisar en forma permanente al plantel docente del CIU.
- Elevar informes periódicos a la Coordinación de Políticas de Admisión de la Facultad de Medicina de la UNT.

FUNCIONES DE DOCENTES-TUTORES

- Dictado de las clases presenciales teóricas – prácticas del Ciclo de Iniciación Universitaria.
- Participación en reuniones con los Docentes- Directores tutores.
- Colaborar en los horarios de consultas para los aspirantes.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- Las preinscripciones para el cursado del CIU se realizan desde el 2 al 20 octubre de

Def
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

875-17

Salta, 28 DIC 2017
Expediente N° 12.577/17

- Las preinscripciones para el cursado del CIU se realizan desde el 2 al 20 octubre de 2017 en la página oficial de la Facultad de Medicina de la UNT: www.fm.unt.edu.ar, y en el enlace que se establecerá para la sede Salta.
- Inscripciones: desde el 10 al 23 de octubre de 2017 8.30 a 12:00 en Secretaría Administrativa de la Sede Salta de la Carrera de Medicina de la UNT, cita en Avda. Bolivia 5150 PB , Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta. Para la Inscripción se debe presentar: 1: DNI, original y fotocopia. 2: Constancia original del Establecimiento del Nivel medio, donde conste que el aspirante se encuentra cursando el último año o bien Original y fotocopia del Título del Nivel Medio.
- IMPORTANTE: Los aspirantes que residen a más de 50 km de Salta Capital, deben completar las etapas de preinscripción e inscripción en los plazos establecidos. Con la salvedad, que en el acto de la inscripción, deberán completar una solicitud de autorización para iniciar el CIU en el mes de Febrero de 2018.
- Se conformarán 6 comisiones, que quedarán conformadas de la siguiente manera para el dictado del CIU:
Comisiones 1,3 y 5: Lunes, Miércoles y Viernes de 19 a 22 horas.
Comisiones 2,4,y 6: Martes y Jueves de 19 a 22 horas, y Sábados de 9 a 12 horas.
- Cada comisión tendrá 3 clases presenciales por semana: es decir un total de 9 horas semanales.

Cada asignatura tendrá 3 docentes tutores total 9 docentes.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa